



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 06 de diciembre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Vicepresidente:
Dip. Avelino Aguirre Marcelo (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

**C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO
LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de esta Honorable representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 6 de diciembre del 2018.

Esta Presidencia solicita abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.

–Timbrado- 12:27 Horas.



Vote: 1 START TIME: 12:27:09
 DATE: 2018/12/06 END TIME : 12:37:25
 MOTION: Lista de Asistencia 06 de Diciembre de 2018.
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDES VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIGOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores y Legisladoras que integramos esta XXXII Legislatura y con la ausencia justificada del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado vicepresidente Avelino Aguirre Marcelo, de a conocer y somete a la aprobación de la asamblea el Orden del día.

C. VICEPRESIDENTE DIP. AVELINO AGUIRRE MARCELO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



1.Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2.Aprobación del Orden del Día.

3.Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Públicas Ordinaria celebrada el martes 04 de diciembre del 2018.

4.Iniciativa recibida:

5.Dictámenes a discusión:

1. Discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Decreto que reforma el artículo 69 fracción II de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscrito por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Investigación Legislativa.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes a la fracción I del Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Decreto que tienen por objeto adicionar la fracción V del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y expedir el Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

5. Discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Decreto que tienen por objeto autorizar el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo en los Municipios de Compostela, Ahuacatlán y Bahía de Banderas, Nayarit, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que tiene por



objeto autorizar prórroga de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, y ampliación de funciones de la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, suscrito por la Comisión de Gobierno.

6. Asuntos generales complementarios.

7. Intervención de la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para emitir posicionamiento relativo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

7. Clausura de la sesión.

Lo someto a la consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado vicepresidente Avelino Aguirre Marcelo.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 4 de diciembre del año en curso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del acta referida.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, en contra, abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación del acta, fue aprobada por unanimidad de los presentes por lo que se ordena se curse para su firma.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la

palabra a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su iniciativa.

DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):

–Gracias presidente de la mesa directiva, buenas tardes a mis compañeros diputadas diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, y al público que hoy también acompaña y a los seguidores en las redes sociales.

La presente iniciativa tiene como objetivo avanzar en la igualdad y equidad de género en nuestro estado, partiendo desde la creación de las normas y políticas en la materia.

Ya que se observa que, al día de hoy la Comisión de Igualdad de Género y Familia de ese Honorable Congreso del Estado, se encuentra constituida únicamente por cinco diputadas, lo que evidentemente contraviene el principio de igualdad y proporcionalidad.

Cabe resaltar que de ninguna manera el Reglamento Interior del Congreso, limita la inclusión de varones en la citada comisión, sin embargo, se vuelto costumbre que legislatura, tras legislatura, los interesados en constituir esta Comisión han sido en su gran mayoría mujeres, o como en la presente legislatura que somos únicamente mujeres, como si las políticas públicas de igualdad, fuese un tema exclusivo de las mujeres, o peor aún la familia fuera competencia exclusiva de nosotras.

Derivado de esta practicas solo abonan a la creación de estéreo tipos negativos que a nadie ayuda, me he dado a la tarea de elaborar la presente reforma, que tiene como objetivo que tomemos conciencia que tanto el principio de igualdad y el núcleo social de la familia debe ser y estar velados y protegido por ambos géneros.

Por lo que entiendo la concepción de igualdad sustantiva, la cual se da cuando los derechos se aplican y se practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos. Es decir, con resultados que pueden observarse y ejemplifica la igualdad en todos los aspectos de los seres humanos se considere indispensable la



inclusión de legisladores varones en la citada comisión.

Por lo que esta consideración debe ser salvaguardada en las venideras legislaturas, como una obligación de incluir un mínimo de varones en la comisión de igualdad de género y familia.

Ya que si bien, es cierto que nuestro país aún existe una desigualdad mayor mente marcada en el ámbito laboral así la mujer, también lo es que se debe legislar con una visión incluyente, con el objetivo de la eliminación de la discriminación así la mujer, pero cuidando que en este ejercicio no se dejen de escuchar ninguna de los sectores.

Por tal motivo se estima de vital importancia, que la comisión del congreso encargada de estudiar, promover y crear la normatividad en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer debe contar con diputados varones, buscando con esto la representatividad plural lo que sin duda abonara a los trabajos legislativos en la materia, ya que al incluir a los varones se abona al sano debate y construcción de políticas públicas mandando un claro mensaje a la sociedad de inclusión sin distingo de género.

Es cuanto diputado presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada, Erika Leticia Jiménez Aldaco.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente para su estudio y análisis correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, representante parlamentario del Partido Nueva Alianza para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (N.A):

—Muy buenas tardes.

Con la anuencia del diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa.

Saludo con aprecio a mis compañeros trabajadores de la educación, a los representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

El suscrito diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, integrante de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; en uso de las atribuciones inherentes a esa investidura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 párrafo quinto, 96 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa proposición de Acuerdo con petición de urgente y obvia resolución, mediante la cual se gira atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que se aumente los recursos asignados a la educación en el Estado de Nayarit, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, ello de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para considerar a una sociedad verdaderamente democrática, es menester universalizar el derecho a la educación a través de la oferta de servicios en la materia, en forma igualitaria para todos los segmentos de la población.

Las generaciones del presente, niños, niñas y adolescentes, requieren de la inversión decidida de las instituciones públicas a efecto de materializar los postulados del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y así como contar con ciudadanos capacitados en materia técnica, científica y en profesional en general, conforme lo demanda nuestra sociedad.

Es cierto, en el ejercicio fiscal 2018 la inversión asciende a la cantidad de \$899,008,331.56, en donde reporta un incremento superior a los sesenta millones de pesos en materia educativa, respecto del ejercicio fiscal 2017, pero ello resulta insuficiente, toda vez que se observan graves carencias en los siguientes rubros:

1. Mejorar infraestructura de centros educativos.
2. Recursos para el acompañamiento para la profesionalización de los docentes.



3. Pagos puntuales de incrementos salariales.
4. Pagos de nómina, ordinarios y extraordinarios, así como en lo relativo a estímulos a la calidad educativa.

Ello incide en aspectos que sin duda requieren de atención inmediata, a efecto de hacer frente a las ordenanzas legales en materia educativa, pero principalmente a las necesidades apremiantes de las nuevas generaciones de nayaritas, que en materia educativa deben encontrar cabida a sus aspiraciones de una vida digna y productiva. Adicionalmente a lo anterior, y producto del desastre producido por el huracán "Willa", encontramos daños considerables a la infraestructura educativa, globalizando el número de centros educativos de la siguiente forma: en Acaponeta 24, en Bahía de Banderas 11, en Huajicori 11, en Rosamorada 5, en San Blas 2, en Santiago Ixcuintla 14, en Tecuala 33 y 12 en Tuxpan; anexando al presente los datos que permiten identificar cada uno de estos.

Como podemos ver, se trata de una situación que solo puede ser calificada de crítica, y que afecta en mucho el derecho humano de acceso a la educación por parte de las niñas, niños y adolescentes de buena parte del territorio de Nayarit.

Fundado en lo anterior, es que se somete a la consideración de este H. Asamblea Legislativa, solicitando su apoyo amigas y amigos diputados la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO

Único. - Se gira atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que se aumente los recursos asignados a la educación en Nayarit, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO: Comuníquese el presente a los Legisladores Federales que representan a Nayarit, para el apoyo del presente Acuerdo.

Atentamente
Dip. Ignacio Alfonso Langarica Ávalos.
Representante Parlamentario Del Partido
Nueva Alianza.

Es cuánto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos.

Se registra la asistencia de la diputada Claudia Cruz Dionisio, de la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, y del diputado Jesús Armando Vélez Macías.

Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir el primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:



–Muchas gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la asamblea la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 2 START TIME: 12:53:31
 DATE: 2018/12/06 END TIME : 12:56:35
 MOTION: EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE SE AUMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA EDUCACIÓN. /

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME		VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)		FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)		FAVOR
BELLOSO TAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)		FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)		FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)		FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)		FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)		FAVOR
CRUZ DIGNISIO CLAUDIA (MORENA)		FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)		FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)		FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)		FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)		FAVOR
JIMENEZ ALIADO ERIKA LETICIA (PRD)		FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)		FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRE)		FAVOR
MEJIA BRAÑEZ JULIETA (MC)		FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)		FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)		FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)		FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)		FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)		FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)		FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)		FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)		FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)		FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)		FAVOR
SANTANA ZURIGA LUCIO (PRI)		FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)		FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)		FAVOR
ZAMORA ROKERO ADAN (PRD)		FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se registra unanimidad de votos a favor y como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que se aumente los recursos asignados a la educación.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso de los proyectos de decreto que reformar el artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que resuelve respecto de 2 resolutive, el procedimiento para su discusión será el siguiente.

La discusión en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por cada proyecto de decreto.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de los 2 proyectos de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado?

Le informo diputado Presidente que se inscribió la diputada Karla Gabriela Flores Parra.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Marisol Sánchez.

Tiene el uso de la voz la diputada Margarita Moran Flores.

Perdón, la diputada Karla Gabriela Flores Parra, hasta por 10 minutos.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes, saludo a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña.

En primer término debo reconocer con absoluto rigor, la conducta y la voluntad política de los integrantes de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, así como la de Investigación Legislativa, su dedicación y sentido de responsabilidad, al analizar y hacer sus aportaciones, a la iniciativa presentada por la que habla, a fin de emitir el dictamen correspondiente con fundamento a las facultades concernientes al cambio de



denominación de la Comisión de Investigación Legislativa, para quedar como Comisión de Régimen Interno y Practica Parlamentarias, y a su vez el cambio de sus competencias.

Respetables Fracciones Parlamentarias, después de analizar y discutir los dictámenes elaboradas por las comisiones, ya mencionadas, se someterá a las consideraciones y aprobación en su caso, el proyecto de decreto correspondiente, por lo que solicito respetuosamente a esta Honorable Asamblea su aprobación, con el fin de establecer los trabajos legislativos, con leyes que beneficien a las familias, y a la sociedad Nayarit, y distinguirá y el desempeño de esta Honorable XXXII Legislatura.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Karla Gabriela Flores Parra.

Agotado el registro de oradores se someten a la aprobación de la asamblea los proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 3 START TIME: 13:00:45
DATE: 2018/12/06 END TIME : 13:03:51
MOTION: DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAS TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUNALES VENTURA ISMAEL(PRD)	ABST.
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LANGRICA AVALOS IGNACIO A.(NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FIGUEROA MARGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ REGOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RISOS JARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Antes se registra la asistencia del diputado Javier Hiram Mercado Zamora.

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se aprueban en lo general con la siguiente votación.

A favor 23
1 abstenciones.
0 en contra.

Aprobado en lo general los proyectos de decreto esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que reforma el artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que reforma el artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que reforma el artículo 55 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.



Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

Al no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que reforma el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envío de los 2 resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Continuando con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes a la fracción primera del artículo 17, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que hay una oradora inscrita.

La diputada Rosa Mirna Mora Romano y Ana Yusara Ramírez Salazar.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

Tiene el uso de la voz la diputada Rosa Mirna Mora Romano, le suplicamos que le ponga sonido.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeros de los medios de comunicación y amigos que nos acompañan.

El día de hoy acudo ante ustedes, para agradecer a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por un Dictamen que da respuesta a una de las más grandes asignaturas pendientes por este Poder Legislativo y que es sin duda una cuestión de la más elemental justicia.

Escuchamos por todas partes que el Estado debe salvaguardar y hacer respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos entre ellos el derecho político, siendo el más elemental el derecho a votar y ser votados.

Sin embargo, a Nayarit le hace falta reconocer el derecho que tienen nuestros hermanos que por diversas circunstancias se han visto en la necesidad de buscar oportunidades de crecimiento fuera no solo en nuestro territorio estatal sino en otras fronteras de participar de quien dirigirá los destinos de este hermoso Estado.

El día de hoy, daremos un paso importante en el reconocimiento del derecho que tienen los nayaritas que viven en el extranjero de votar en la elección a Gobernador. No somos omisos al pretender que de esta Reforma Constitucional el trabajo está realizado ¡no compañeras y compañeros; hoy inicia un andar en el que el constituyente permanente de nuestro Estado, es decir este Congreso y los Ayuntamientos deberán decidir si los nayaritas que viven en otras latitudes podrán hacer valer su derecho a elegir entre los candidatos de las diversas fuerzas políticas a quien consideren la mejor opción para Nayarit.

Además, el artículo 1º transitorio nos marca otra obligación más como integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura, en realizar en un plazo de 90 días naturales, las Reformas a nuestra legislación electoral al fin de establecer la forma en la que nuestros hermanos nayaritas



podrán ejercer su derecho a votar desde el extranjero.

Compañeras y compañeros diputados, hoy Nayarit nos exige hacer valer los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, nos exige participar activamente en la toma de decisiones fundamentales para alcanzar un estado de derecho pleno, nos exige un Estado ordenado y generoso que permita a sus ciudadanos alcanzar una vida mejor y más digna para todos.

Hoy, con su voto a favor del presente Dictamen, podremos acercar a nuestros hermanos nayaritas a esta tierra buena que nos ha visto nacer y que nos ha dado tantas cosas de esta forma estarán más cerca de su casa y nosotros de ellos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada Rosa Mirna Mora Romano.

Tiene el uso de la voz la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, hasta por 10 minutos.

DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):

—Buenos días a todos, he agradecer el permiso que me da para hacer uso de la voz.

Miguel Ángel Pérez Presidente del Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica (COFEN); nos comparte su visión de la necesidad de un empoderamiento real e indispensable de la comunidad hispana en las políticas de México, ya que nuestros migrantes son un factor importante del cambio en nuestro país.

Hoy en día, los ciudadanos mexicanos gozamos de derechos fundamentales y uno de ellos es el derecho a votar y ser votados; el derecho del sufragio no se debe perder por razón de residencia es decir muchos ciudadanos mexicanos que viven en otros países tienen la convicción de que existe la necesidad de que se regule y se acepte su derecho a votar, aunque vivan en el extranjero.

El mayor argumento es que sigan siendo ciudadanos mexicanos y les competen todos los problemas que se suscitan en su comunidad de origen, aunque estos ya no vivan ahí, y esto lo demuestran entre muchas formas compartiendo parte del producto de su trabajo a través del recurrente envío de remesas familiares a quienes con gran pesar dejaron tras de sí.

A pesar de las dificultades que hoy en día pasan nuestro migrantes en nuestro vecino país, por poner un ejemplo “por el endurecimiento de la política migratoria, el ingreso a México por las remesas familiares en los últimos dos años ha registrado cifras récord impactando de manera relevante en la economía de nuestras comunidades.

En este contexto las tres entidades que captaron el mayor monto de remesas son Michoacán Guanajuato y Jalisco, mientras que nuestros hermanos nayaritas recibieron 399.7 millones de dólares representando el 1.6 % de remesas nacionales en beneficio de las zonas rurales de nuestro Estado.

En este sentido es importante destacar que los principios básicos de la democracia exigen que aquellos que contribuyan a una sociedad y viven bajo sus leyes participen en la toma de decisiones de tal entidad.

Para los migrantes de hoy estos principios son relevantes en la sociedad a la que llegan y en aquella que dejan, porque pueden mantener vínculos significativos con ambas.

Alrededor de 120 países, han extendido el derecho a voto a sus ciudadanos residentes en el extranjero, predominantemente a nivel de elecciones nacionales, más de 50 países han extendido el derecho a votar y emigrantes residentes no naturalizados en su mayoría a nivel de elecciones locales.

En varios países los debates sobre extender o no el derecho a votar a los migrantes han provocado profundas redefiniciones de la ciudadanía del Estado; por ejemplo, facilitando la naturalización o permitiendo la ciudadanía múltiple.

En este contexto, podemos concluir que la democracia en México será imperfecta hasta que el Estado no garantice los migrantes el



derecho político de votar y ser votados con la visión de conquistar este derecho no lleve consigo una serie de problemas, sino el beneficio de la comunidad hispana radicada en el extranjero.

A raíz de la reforma federal en materia electoral en el año 2005, aprobada por el Congreso de la Unión, se abrió la puerta para permitir el voto de los migrantes desde el extranjero, este mecanismo es uno de los grandes avances que ahora permite a los connacionales su sufragio en elecciones para Gobernadores de Estados, Senadores y Jefes del Distrito Federal, además de la Presidencia aunque habrá que reconocer de algunos de los temas que quedaron pendientes y que son prioridad para el partido en el que milito es la representatividad de los migrantes en el Congreso de la Unión, toda vez que este importante grupo de ciudadanos no cuenta con voz dentro del mismo.

En este orden de ideas al referirnos al escenario local, es preciso destacar que desde los comicios del 2015 que se realizaron simultáneamente en 15 entidades federativas Michoacán, fue el primer y único Estado que pudo recibir votos desde el extranjero en la elección de Gobernador; y eso compañeros legisladores nos indica que vamos retrasados.

Necesitamos ponernos al día y por ello necesitamos juntos hacer un trabajo político en este contexto. Es por eso que los invito compañeros diputados sin distingo político a participar decidida y efectivamente en lograr esta impactante Reforma Legislativa. El voto a emigrante no es una concesión, sino una obligación moral para nuestros paisanos.

Les agradezco mucho su atención y anticipo a favor de la Iniciativa de la compañera Rosa Mirna Mora Romano.

Muchas Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

Tiene el uso de la voz el diputado Presidente del Congreso Leopoldo Domínguez González, hasta por 10 minutos.

DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ (PAN):

–Muchas gracias diputado Presidente, buenos días amigas y amigos y legisladores, y publico que hoy nos acompaña, e compañeros de los medios que a diario cubren, el trabajo legislativo.

El interés de tomar la palabra, en primerísimo lugar, es para solidarizarme con la con la propuesta de nuestra compañera Romy, pero también creo que el tema pues amerita que pongamos sobre la mesa algunos aspectos que me parecen relevantes,

Desde el inicio de esta legislatura, hemos acompañado, hemos escuchado, hemos atendido y hemos resaltado muchas inquietudes, quejas, por qué no decirlo reclamaciones de migrantes, de compañeros paisanos que como bien decía Romy e Yusara, por necesidad económica y familiar social, tuvieron que emigrar a la unión americana desde hace muchos años, y hemos tenido la oportunidad de participar en reencuentros familiares que son muy emotivos y que nos invitan necesariamente a la reflexión.

Al día de hoy, lo hemos compartido con ellos, en la unión americana hay alrededor de quinientos mil nayaritas de tercera generación, es decir son nietos, de los que originalmente migraron de México especialmente, de Nayarit, hacia allá.

Pero si sumamos a los paisanos de la primera, y segunda y tercera generación, hoy en Estados Unidos la cifra se incrementa a un millón de ciudadano es decir, no alcanzo a leer compañero diputado, todos somos Nayarit, dice esa es una frase política, diputado, es decir hay un millón, los casi los mismos nayarita que vivimos aquí, viven en la unión americana y lamentablemente la mayoría de los ellos viven en condiciones difíciles, condiciones precarias, pero que lo más importante y nos lo han expresado, allá y aquí es que a diario sueña con regresar a su tierra.

Y a diario sueñan y esos se traduce en remesas que día con día como gota de agua llegan a Nayarit, y que dicen los números lo mencionara Yusara, al redor de cuatrocientos millones dólares, llegan a Nayarit, por ellos, por estas familias, que lo dan todo por ayudarlos y ayudarnos a nosotros, es decir más de un



millón de dólares diario llegan a Nayarit, enviado por nuestros paisanos.

Y algunas voces han incluso criticado el que viajemos a la unión americana, que los acompañemos, que los escuchemos, que los atendamos y que hoy, y que hoy gracia a esta legislatura y a la voluntad de todos estamos atendiendo y resolviendo algunos temas, se está trabajando, estamos a punto de discutir y en sus caso aprobar, ojala así sea una Ley de emigrantes, que hoy no existe en el Estado, una ley que promueve nuestro compañero diputado Ismael Duñalds, muy interesante hay estamos atendiendo un reclamo.

Y el día de hoy por iniciativa de la diputada Romy estamos atendiendo un segundo reclamo, que debemos hacer trabajar muy duro en el pasado proceso electoral donde elegimos Presidente de la Republica, Congreso de la Unión, en Estados Unidos votaron al redero de cien mil ciudadanos, que si lo comparamos con el total de mexicanos que erradican en el extranjero es una cantidad muy pequeña, muy pequeña, y a lo mejor hay que cuidar que no nos vaya a pasar a nosotros lo mismo, hoy, hoy nuestros paisanos tiene miedo acudir al consulado a la representación por el discurso fue a dotado del Presidente de los Estado Unidos, tiene miedo ir a tramitar su credencia de elector, habrá que ver a partir de que aprobemos que ellos puedan votar en el 2021, como podemos acompañarlos para que la mayor parte de ellos puedan tener su credencia y poder ejercer ese voto ellos están muy interesado y creo que esto, pues sin duda va a ser una buena noticia para todos.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado Presidente del Congreso Leopoldo Domínguez González.

Tiene el uso de la voz la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, para hechos hasta por 5 minutos.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

–Buenos días tenga todos ustedes, compañero diputados, medios de comunicación, amigos que nos acompañan.

Solo quiero tomar la palabra, para felicitar a la compañera Rosa Mirna, con esta iniciativa para todos lo Nayarit, radicados en los Estados Unidos, que se extiende la participación de poder votar desde el extranjero, y tras estos estadísticas estos números, que nos están presentando aquí creo que amerita muchísimo el haber llevado a cabo, puesto que yo también tuve la fortuna de a de acompañarlos en ese viaje al extranjero de la feria de los nayaritas, en los Estados Unidos, y fui sorprendida del gran número de ellos, con que emotividad, con que sangre nayarita e están viviendo a distancia e que por cuestiones económica principalmente es la obligación de estar trabajando en el extranjero.

Ante e esa suma de dinero que están enviando al Estado de Nayarit, y también siento que es la estabilidad y muchas familias nayaritas, por lo cual, pues es recompensar a los que se sacrifican de no estar en su tierra, que vivan a distancia pero que favorezcan con ese dinero, con ese dinero que mandan a nuestra tierra.

Por eso me sus a tu iniciativa compañera Romy, y seguiremos dando adelante todo el beneficio a los nayaritas radicado en el extranjero.

Es cuanto Presidente, y gracias por su tiempo.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos para hechos la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracia diputado Presidente.

Solo para felicitar a nuestra compañera Romy, por haber hecho justicia, a los Nayarit que se encuentra allá en allende de México, decir que ya hay veinte legislaturas que han asumido en otorgar ese derecho constitucional al voto a los



mexicanos que se encuentran fuera de su Estado.

Y el día de hoy esta trigésima segunda legislatura hace un precedente más a haciendo a esos nayaritas, que no encontraron cabida en sus estado, a esos que se fueron por falta de oportunidades por falta de un trabajo y de un mejor Nayarit, buscando una esperanza de superación se fueron a Estados Unidos, siguen estando allá, mandando remesas para sus municipios coadyuvando en muchas acciones en sus municipios y nunca se han olvidado de su tierra y su corazón sigue latiendo en Nayarit, y hoy me alegra que le hagamos justicia, que les demos la oportunidad de poder tomar las riendas de nuestro Estado.

El día de la elección de los dos mil veintiunos, segura estoy que harán valer su derecho, que hoy les estamos otorgando para poder determinar quién será nuestro próximo gobernado, felicidades a los nayaritas que se encuentran en Estado Unidos, felicidades diputada, y me pronuncio a favor desde este momento por esta iniciativa, que les hace justicia a los nayaritas que se encuentra en allende de México.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

Tiene el uso de la voz la diputada Julieta Mejía Ibáñez hasta por 5 minutos para hechos.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C):

–Muchísima gracias diputado Presidente.

Creo que esta es una de las iniciativas, una de las iniciativas de las votaciones más trascendentes de esta legislatura, poderle dar a nuestros paisanos en el extranjero el derecho a votar, a votar por quienes quieren que los represente en el dos mil veintiuno como su próximo gobernador e invitar a todos nosotros a que sigamos trabajando y haciendo equipo para que esto paisanos y estos, y los nayaritas se puedan encontrar las oportunidades que necesitan en sus tierra muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Julieta Mejía Ibáñez.

Tiene el uso de la voz el diputado Ismael Duñals Ventura, hasta por 10 minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros y compañeras diputados, medios de comunicación quienes nos acompañan.

Sin duda alguna no podría dejar de participar siendo parte de la Comisión de Asuntos Migratorios y Grupos Vulnerables y que bueno pues hoy como yo creo todos han externado aquí nos sentimos congratulados en el hecho de esta Iniciativa a la cual debemos de felicitar la participación y el compromiso que hoy estará consumando la compañera Rosa Mirna Mora Romano.

No podríamos olvidar que el pasado 8 y 9 de febrero ante cientos de compañeros y paisanos nayaritas adquiriera este compromiso que hoy seguramente será una realidad por lo que precisamente en sus comentarios nuestra Presidenta de esta Comisión dijera muy claro y que nos debe de quedar muy preciso, estamos sumamente retrasados en estos temas que tienen que ver con nuestros hermanos migrantes; y esta representación tan importante creo yo bajo el contexto del porcentaje que nos representa de ciudadanos allá, estamos yo creo con el mayor índice de representación de nayaritas en la Unión Americana.

Mas sin embargo estamos sumamente retrasados comparados con la mayoría de los Estados de nuestro país; donde tenemos Estados que tienen desde diputados, desde secretarios y donde nosotros no tenemos al día de hoy absolutamente nada.

Por eso creo que esa parte hay que reconocerla, hay que felicitarla y hay que aplaudirla; yo creo que los compañeros y nuestros hermanos nayaritas se sentirán satisfechos de poder hoy a partir de esta Iniciativa poder aspirar en próximas elecciones hacer partícipe de ese derecho democrático que tenemos todos.



Pero también yo quiero aprovechar esta Tribuna, para decirles que efectivamente en aquellas fechas hiciéramos un compromiso tanto de la compañera promover esta Iniciativa como la de su servidor de la Ley de Migrantes que bien dijera nuestro Presidente del Congreso está ahí, inclusive con mayor tiempo de anticipación propuesta a este Congreso y la cual no ha podido deliberarse; la cual hizo referencia a nuestro Gobernador Antonio Echeverría García en la inauguración de la Feria Nayarit, donde encomendara a este Congreso que efectivamente se creara este Instituto del Migrante, donde está considerado en esta Ley que su servidor ha propuesto desde mayo pasado.

Y qué bueno la verdad espero que aspirando al día de hoy en ese compromiso que también está haciendo nuestro Presidente de este Congreso, pues podemos caminar y buscar concretar acciones que ya han quedado plasmadas en reuniones de trabajo donde ya hay compromisos tanto de parte del Gobierno Ejecutivo como de este Congreso y que bueno pues también hay que decirlo implica presupuesto, un presupuesto que no tiene que ver en lo más mínimo comparado con lo que representa y de los números y las cantidades de las que aquí han hablado y de las que somos parte por parte de todos nuestros hermanos allá, allá en California y la Unión América.

Así que por eso no debiéramos de pichicatear el sacar esta Iniciativa, no debiéramos de postergar más el sacar esta Iniciativa que por justicia les corresponde a los ciudadanos nayaritas en la Unión Americana y que por situaciones adversas como ya lo dijeran no están aquí con los derechos humanos salvaguardados bajo esta Iniciativa propuesta.

Y quiero también hacer referencia a lo que su servidor hoy esta mañana vivió, hoy esta mañana vivió en Relaciones Exteriores ante una representación de una Delegada de un sistema burocrático, de un sistema reproducible donde efectivamente el Consulado y el Gobierno Americano, abre las puertas para lo que nosotros el pasado 8 y 9 de febrero fuéramos hacer testigos de esos reencuentros familiares, de esas condiciones de esas personas de la 3ª edad que buscan tener un nuevo encuentro con sus hijos que tienen sus décadas sin verlos y el no irse de este mundo sin volverlos a ver; pero la burocracia, la

burocracia más de un Gobierno Americano la ve uno en los propios gobiernos que tiene uno aquí que debiera de ser como hermanos para dar las facilidades y las condiciones y posibilidades a estas personas que las hacen ir y venir, e ir y venir personas de 80 y 70 años que no saben leer ni escribir, que no tienen más que para los alimentos del día y tener que venir desde Bahía de Banderas, desde la Sierra de Bahía de Banderas para aspirar a ese, a esa parte que el Gobierno Norteamericano a través del Consulado a abierto para tener esos encuentros culturales.

Yo hoy en la mañana lo viví personalmente con una persona de Aguamilpa, una persona que ha venido 5 veces donde le han dicho te falta esto, te falta lo otro y nada más les voy hacer mención de los documentos que recuerdo, por el hecho de tener una acta extemporánea que la expidió un Registro Civil, acta de matrimonio, acta de nacimiento de sus hijos, de sus hermanos, de sus papas, fe de bautismo, fe de confirmación, un reconocimiento de identidad del ayuntamiento, un documento donde testifica que es ejidatario, los documentos que acreditan sus propiedades de terrenos, he comprobante de domicilio, credencial de elector, copia de pasaporte de su esposa ¡que más se me olvida que les pueda decir que traía este señor que yo le dije a la Delegada! lo único que le falta es la acta de defunción ¡verdad! para que pudiera tener el contexto de todos los documento que seguramente requiere uno para poder aspirar a esto.

Ella dijo que tenía que contratar a un notario, que tiene que contratar a un notario para que vaya a la iglesia y de fe del libro de bautismo y le pueda otorgar ese documento que es mexicano y que está en manos de las dependencias mexicanas; y yo digo no se vale, no se vale y de verdad que son cosas sumamente descalificables.

Creo que tenemos que poner atención en ello, hoy me tocó vivirlo esta mañana y desde luego que abre de seguir alzando la voz y de seguir buscando los medios y las herramientas porque el día de ayer estuve con quien representa en el Gobierno del Estado la situación del tema migratorio y el reviso el expediente y dijo que tenía todas las condiciones para que se le diera.

Entonces creo que ya se trata de otras situaciones, se trata de criterios, ella dice que la



situación de representación por el asunto de registro ante la iglesia no debe de ser la fe de confirmación, debe de ser la fe de bautismo, eso me dijo la delegada; esos criterios dices tú, pues que alguien me explique verdad porque son razones sumamente injustificadas e inexplicables.

Ojalá y pronto personajes como estos que están representándonos en estas dependencias no sigan más, la verdad le da a uno vergüenza tener funcionarios de esa talla.

Es cuanto señor Presidente

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado Ismael Duñalds Ventura.

Ya para terminar esta ronda de oradores, me voy a permitir hacer uso de la palabra nada más por 2 minutos.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Nada más para felicitar a esta Comisión de verdad que da gusto cuando las Comisiones trabajan de esta manera los viajes al extranjero cuando son productivos son muy bien recibidos por la sociedad en otros tiempos a lo mejor se usaban los viajes como viajes de placer en esta Trigésima Segunda Legislatura los estamos usando como debe de ser para trabajar por bien del pueblo que es el que nos paga.

Por otro lado, a lo mejor diputado le falto el pedigrí del perro, nada más a los documentos oficiales, es una, en ese caso es una ridiculez mesclar documentos de la iglesia con documentos oficiales, en los años de 1860 y 70 se decretaron las leyes de reforma donde fue la separación de la iglesia del Estado; eso hay que recordarle yo creo a la Delgada.

Y en lo siguiente vamos a darle mucho seguimiento yo también conmino a todas mis compañeras y compañeros diputados a que aprobemos y le demos para adelante a esta Iniciativa que de verdad va a beneficiar a miles de ciudadanos paisanos nuestros de aquí de Nayarit.

Felicidades a la Comisión y es un resultado muy positivo, muy productivo de estas giras a Estado Unidos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



VOTE: 4 START TIME: 13:38:20
 DATE: 2018/12/06 END TIME : 13:42:26
 MOTION: DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRD)	FAVOR
SABALAS LOPEZ JOSE ANDRÉS (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CABAS LEDERMA LEBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMAR (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA HILDA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DÍAZ TEJEDA MELBA YSOLME S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
GIMENEZ ALZAGO BRISA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (INA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEREIRA RAMÍREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ COMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMÍREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RÍOS LABA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN (MORENA)	FAVOR
SÁNCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACÍAS JESUS ABAMADO (PRI)	FAVOR
VERDÍN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADÁN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28
 0 abstenciones
 0 en contra.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):



–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el decreto que adiciona un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes a la fracción I del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

A continuación, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores, para a discusión del proyecto de decreto que reforma el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que se inscribió la diputada Marisol Sánchez Navarro.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Tiene el uso de la voz la diputada Marisol Sánchez Navarro, hasta por 10 minutos.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Solamente para dejar el sentido de mi votación.

El sentido de mi votación es en contra, en virtud de que se rompen los principios de objetividad y el principio de imparcialidad al convertirnos en juez y partes al momento de que proponemos una iniciativa y nos metemos al estudio y a la votación.

Según mi interpretación, una persona que analice y decida sobre un tema, tiene un interés particular sobre él, por lo cual no podrían ser objetivo e imparcial a la hora de emitir su voto, pongo como precedente que en la corte internacional los Magistrados que participan ahí no votan en los asuntos de sus estados y de sus países, por lo cual para que existen mayor imparcialidad y objetividad.

Entonces nada más para dejar claro el sentido de mi voto en ese sentido.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 5 START TIME: 13:45:26
 DATE: 2018/12/06 END TIME : 13:48:56
 MOTION: DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE.

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDZMA LIRRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMÁN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISRAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
SEDROZA RAMIREZ ROJOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.



C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Tiene el uso de la voz la diputada.

Marisol Sánchez Navarro hasta por 10 minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente.

En mi calidad de diputada integrante de la XXXII Legislatura presentó una reserva al Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en el artículo 17 para que se adicione una fracción V para quedar de la siguiente forma.

Artículo 17.- El comité se conformará con:

1.- El presidente de la Comisión del Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, quien fungirá como Presidente y permanecerá en su encargo por el tiempo de duración de la Legislatura.

2.- Un integrante de la Comisión de Gobierno.

3.- Dos integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

4.- Dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y quinta la que deseo que se adicione.

5.- Dos integrantes de la Comisión de Educación y cultura para continuar.

6.- El secretario General del Congreso.

7.- El Oficial Mayor del Congreso.

8.- El Director de Investigación Legislativa.

En virtud de las atenciones que se brinde a la reserva, agradezco de antemano la consideración.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada nada más recordarle que ahorita vamos a llegar el punto de la parte para el Reglamento, de todos modos, su participación va ser considerada, ya que lleguemos ahorita, estamos discutiendo el artículo 72.

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C.):

–Gracias diputado Presidente.

Solamente para comentar que consideramos pertinente la propuesta de la diputada Marisol Sánchez y también comentar que sería muy válido y enriquecedor para el parlamento si todas las fracciones parlamentarias estuvieran representadas en dicha Comisión.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, hasta por 5 minutos.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muchas gracias Presidente por la oportunidad.

Celebro la inclusión o la propuesta que hace la Presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Marisol Sánchez, por que sin duda alguna vendrá a fortalecer el dicho Comité en la busca la integración de los miembros de la Comisión de Educación y veo con muy buenos ojos, sin duda alguna el fortalecer la iniciativa esta tiene que ver mucho con la educación, así como también la propuesta que hace la diputada Julieta Mejía, sin duda alguna es algo que se tiene contemplado y se fortalece más hoy que lo menciona, ¡no! todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso tienen que ver mucho con la juventud y así se tomará en cuenta la integración de esta comisión especial.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

¿Algún otro orador?



Al no haber propuesta en el artículo 72 en lo particular, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que tiene por objeto adicionar la fracción V del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que adiciona la fracción V del artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que adiciona la fracción V al artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que contiene el decreto para el parlamento infantil y el parlamento juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

adiciona la fracción V del artículo 56 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores, pero si quiero expresar la ratificación de mi propuesta para que se adiciona una fracción V y se desplieguen los demás incisos consecutivamente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia registra la presentación de una propuesta al Proyecto de decreto.

Solicito a la secretaria desahogue la propuesta formulada.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Artículo 17.- El Comité se conformará con:

- 1.- El presidente de la Comisión del Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado de Nayarit, quien fungirá como Presidente y permanecerá en su encargo por el tiempo de duración de la Legislatura.
- 2.- Un integrante de la Comisión de Gobierno.
- 3.- Dos integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.
- 4.- Dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.
- 5.- Dos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

6.- El secretario General del Congreso.

7.- El Oficial Mayor del Congreso.

8.- El Director de Investigación Legislativa.

Leído que fue la propuesta se somete a la consideración de los presentes.

Se abre el registro de oradores.

No hay oradores inscritos diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a aprobación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.



Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Concluido el desahogo de la propuesta, esta Presidencia somete a votación de la Asamblea le proyecto de decreto en los términos que fue presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura con la inclusión de la propuesta aprobada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

Se informa a esta Asamblea que fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que contiene el Reglamento para el Parlamento Infantil y el Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como los otros 2 resolutivos.

Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Salcedo, hasta por 5 minutos.

¿Para qué efectos diputado?

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Si me lo permite Presidente, hacer un pequeño comentario en torno a la aprobación y agradecimiento al pleno de Comisiones.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Tiene el uso de la voz hasta por 3 minutos.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Solamente para realmente hacer un reconocimiento de forma humilde y atenta, agradecer a todas las bancadas pertenecientes a esta Trigésima Segunda Legislatura, a los Coordinadores parlamentarios con los que empezamos el diálogo para construir esta

reforma y totalmente también agradecer al equipo técnico, a toda el área técnica de este Congreso que fue fundamental en la conformación del cuerpo de esta reforma.

Sin duda alguna tiene un espíritu de que acerquemos a los 300 mil jóvenes que aproximadamente viven en Nayarit, acerquemos al Congreso, esos jóvenes que buscan influir en la vida jurídica y tener un espacio de apertura, ahora con esta reglamentación al Congreso, al Parlamento Juvenil y al Parlamentario Infantil y también la conformación de esta comisión especial que estará representada por todas las fuerzas políticas, habrá de generar mejores condiciones y habrá de tener resultados.

De mi parte me siento muy conmovido por el apoyo mostrado por todos ustedes que han buscado hacer una legislatura a la vanguardia de lo que se está haciendo bien en otros estados, mi felicitación, mi agradecimiento y mi reconocimiento para todos ustedes compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputados Manuel Ramón Salcedo Osuna.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión de los proyectos de decreto que tienen por objeto autorizar el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo en los municipios de Compostela, Ahuacatlán y Bahía de Banderas, Nayarit.

Ciudadanos diputados.

Esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que resuelve respecto de 3 resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente.

La discusión en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por cada proyecto de decreto.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el



registro de oradores para la discusión en lo general de los 3 proyectos de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que se inscribió la diputada Karla Gabriela Flores Parra.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Tiene el uso de la voz la diputada Karla Gabriela Flores Parra, hasta por 10 minutos.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Nuevamente Buenas tardes compañeros diputados y medios de comunicación y publico que nos acompaña.

Este año dos mil dieciocho estamos celebrando cien años de nuestra Constitución Política del Estado de Nayarit, en este marco referencial quiero comunicarles respetables integrantes de la Treinta y dos legislatura, que hace setenta y cuatro años, los habitantes de Valle de Banderas, por primera vez levantaron la voz, expresando su deseo de crear un nuevo municipio en la región sur de Compostela, ante Candelario Miramontes Briseño, Gobernador del Estado en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Cuando se disponía inaugurar la carretera brecha Compostela, Las Varas, Valle, Puerto Vallarta, a esos hombres visionarios donde se encuentran le extendiendo mis reconocimientos por su valor al exponer la histórica primera proclama municipalista, no tuvo respuesta positiva, pero quedo sembrada la semilla, para continuar con la segunda proclama demandando el vigésimo municipio.

En el año de mil novecientos sesenta y tres, el doctor Julián Gascón Mercado, en su campaña política hacia la gubernatura ya no era solo Valle de Banderas, se sumarnos las voces de los pueblos San Juan de Abajo, y San José del Valle, hablaron fuerte con seguridad de que su demanda era legítima y Justa, aduciendo el

abandono, la marginación y el aislamiento, debido a la enorme distancia en nuestra región y la cabecera municipal, la respuesta no favoreció a los demandantes fue política se le concedió la suplencia de la diputación local, nunca propietario, menos Presidente municipal.

Sin embargo la semilla culminó, después de un largo proceso de estudio para haber si procedía o no la creación del nuevo municipio, así la Vigésima Segunda Legislatura en sesión solemne, el día once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve aprobó por unanimidad la creación del Vigésimo municipio que lleva por nombre Bahía de Banderas, mediante el decreto siete mil doscientos sesenta y uno, y el decreto siete mil doscientos sesenta y dos se le incluye en el artículo tercero de la Constitución Política para el Estado de Nayarit, para darle vigencia constitucional.

Hice esta pequeña semblanza histórica, para agradecerles a esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, para dar su autorización a la sesión solemne en Valle de Banderas, con motivo de los veintinueve años de la vida constitucional del municipio libre y soberano de Bahía de Banderas.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Karla Gabriela.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea los proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 7 START TIME: 14:09:41
DATE: 2018/12/06 END TIME: 14:12:58
MOTION: DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO AUTORIZAR EL TRASLADO PROVISIONAL DEL RECINTO LEGISLATIVO EN LOS MUNICIPIOS DE COMPOSTELA, AHUACATLÁN Y BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MID-CAPIETA DELEGATE INFORMATION VOTE
VOTE BY NAME



AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA(FERNANDA)(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ABRAHAM (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA BELLA FERNANDO(PRI)	FAVOR
EDUARDO-CHIRRE GARCÍA JUAN CARLOS(PSD)	FAVOR
CRUZ EUGENIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
CÍAS TRUJEDA NELIDA JUDITH S.(PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLES LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DONALDES VENTURA ISMAEL(PRI)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMÉNEZ ALDADO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A.(INA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJÍA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMBRA JAVIER MIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MONKAN FIGUEROA KANGARITA(PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PERDOSA RAMÍREZ RIGEL(PSD)	FAVOR
PÉREZ GÓMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMÍREZ SALAZAR AND. OSWALDO(PAN)	FAVOR
RICO LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZIRÓNICA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELAZQUEZ MACÍAS JESÚS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDÍN MARRAZQUEZ MD. DE LA LUZ(PSD)	FAVOR
ZAMBORA ROMERO ADÁN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueban en lo general con la siguiente votación.

26 a favor
0 abstenciones
0 en contra.

Aprobados en lo general los proyectos de decreto, esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de sesión solemne en el municipio de Compostela, Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores

Le informo diputado Presidente que no hay oradores, ni oradoras inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne en el Municipio de Compostela, Nayarit.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores

para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la Celebración de sesión solemne en el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Le voy a rogar al público asistente que guarden respetuosamente silencio en tanto concluimos la sesión.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo presidente que no oradoras ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la Celebración de Sesión Solemne en el Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la Celebración de Sesión Solemne en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado presidente que no hay oradoras ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la Celebración



de Sesión Solemne en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envío de los 3 resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Para concluir con el punto de dictámenes a discusión...

Solicito a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, proceda con la lectura de la proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar prórroga de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Trigésima Segunda Legislatura y ampliación de funciones de la Mesa Directiva.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno con Carácter de Urgente y Obvia Resolución que tiene por objeto autorizar prórroga de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como, ampliar las funciones de la Mesa Directiva de la Trigésima Segunda Legislatura.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 26, 27, 97, fracción I y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos la presente **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto autorizar prórroga de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como, ampliar las funciones de la Mesa Directiva de la Trigésima Segunda Legislatura;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que la Legislatura del Estado celebrará de manera anual dos Periodos Ordinarios de Sesiones, a fin de que los diputados que la integran, puedan cumplir con las múltiples labores legislativas, tal y como lo señala en su artículo 36, que a la letra dice:

ARTÍCULO 36.- La Legislatura del Estado celebrará anualmente dos periodos ordinarios de sesiones: uno que contará desde el 18 de agosto hasta el

17 de diciembre y, previa aprobación, podrá prorrogarse hasta el día 30 del mismo mes; y otro que comenzará el 18 de febrero terminando el 17 de mayo, pudiendo también, previa aprobación, prorrogarse hasta el día 30 del mismo mes. En los recesos del Congreso podrán verificarse periodos extraordinarios de sesiones por el tiempo y objeto que así lo exija la importancia de los asuntos, en los términos de las convocatorias respectivas.

- De igual forma, la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, señala que el Congreso del Estado celebrará dos Periodos Ordinarios de Sesiones, misma que lo establece en su artículo 8, de la manera siguiente:

Artículo 8º.- El Congreso, en los términos de la Constitución Local, celebrará anualmente dos periodos ordinarios de sesiones.

Cuando haya lugar a prorrogar dichas sesiones, la Comisión de Gobierno presentará oportunamente un punto de acuerdo aduciendo los motivos que obligan a continuar las actividades legislativas, debiendo ser aprobado por el voto de la mayoría de los diputados asistentes. De las prórrogas se dará aviso oportunamente a los poderes locales y ayuntamientos.

- En ese sentido, la Constitución Política Local y la legislación interna del Congreso, establecen las fechas en las cuales se celebrarán anualmente los Periodos Ordinarios de Sesiones, así como, el procedimiento para solicitar prórroga y los motivos por los cuales se obliga a continuar con las actividades legislativas.
- Ahora bien, tenemos claro que nuestra responsabilidad la constituye sin duda, la atención prioritaria que se ha brindado a diversos asuntos a través del trabajo legislativo, con el ineludible propósito de perfeccionar el marco jurídico del Estado a la realidad social.
- Razón por la cual, han sido presentadas ante el Pleno de esta Soberanía, una cantidad considerable de iniciativas de Leyes, Decretos y Acuerdos, las cuales han sido atendidas de manera diligente, gracias al compromiso y a la responsabilidad asumida por todos y cada uno de quienes integramos esta Trigésima Segunda Legislatura.
- De igual forma, estamos conscientes que, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de cada año, la Legislatura se ocupa preferentemente del examen y votación de las Leyes de Ingresos del Estado y sus Municipios, así como del Presupuesto de Egresos del Estado, mismos que se aplicarán para el año siguiente, decretando las contribuciones para cubrirlos.
- Es por ello, que quienes integramos esta Legislatura, a fin de atender de manera completa,



integral y responsable los temas relativos a las finanzas públicas del Estado y sus Municipios, estimamos indispensable ampliar los trabajos de este Congreso, pues se trata de un tema fundamental en el ámbito de la administración pública.

- No obstante, seguiremos trabajando con intensidad y entrega para estar en condiciones de dar el debido desahogo a todos aquellos temas que tienen el carácter de impostergables, y que, como integrantes de esta Legislatura, tenemos la responsabilidad de atender antes del término del presente año, pues se trata de cuestiones que guardan una relación estrecha con el progreso de la entidad y con el beneficio social.
- En esa tesitura, reconocemos que quedan aún muchos pendientes por resolver y que, para brindar soluciones de fondo a las problemáticas sociales más sentidas, se requiere de mayor dedicación y esfuerzo, si realmente pretendemos ser impulsores del desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad.
- Es preciso señalar, la Mesa Directiva seguirá coordinando los trabajos hasta la conclusión del periodo de sesiones, tal y como lo señala el artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

Artículo 41.- *En la última sesión de cada mes la Cámara elegirá para el siguiente al presidente y vicepresidente, quienes asumirán sus cargos en la sesión posterior a aquella en que hubieren sido designados. Se exceptúa la sesión que corresponda a la conclusión de período de sesiones o de ejercicio constitucional de la Legislatura.*

- Así pues, las diputadas y diputados de la Trigésima Segunda Legislatura, apostamos por el trabajo en unidad para terminar de la mejor manera posible este Periodo de Sesiones, pues como lo hemos reiterado en anteriores ocasiones, el fin máximo que rige nuestro actuar es consolidar un Estado próspero en donde los nayaritas tengan más y mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo en todos los sentidos.
- Por lo anterior expuesto, consideramos necesario prorrogar el presente periodo, a efecto de que las Comisiones Legislativas cuenten con el tiempo prudente para analizar de manera acuciosa y detallada cada una de las iniciativas y los proyectos que actualmente se encuentran en espera de ser atendidos, con el ánimo de que los dictámenes suscritos al seno de dichos órganos colegiados sean discutidos y, en su caso, aprobados en tiempo y forma por el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza prorrogar la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad a lo previsto por el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, autoriza la ampliación de funciones e integración de la actual Mesa Directiva de conformidad con el supuesto previsto en el artículo 41 Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Concluida la agenda de trabajo que al efecto programe la Comisión de Gobierno, la clausura podrá tener verificativo antes del día 30 de diciembre del año 2018.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la entidad.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, habrá el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites, los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites.

Aprobada la dispensa de trámites esta Presidente instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.



C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no oradoras ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea legislativa la proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.



Vote: 8 START TIME: 14:21:04
 DATE: 2018/12/06 END TIME: 14:24:11

MOTION: APROBÓ QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR PRÓRROGA DE LA CLAUURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 NICK, SUBJECT, DELEGATE, INFORMATION, VOTE

NAME	VOTE
ACUÑRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
ARRAZAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAVEROS MARIAFERMANDA(FRT)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIRNADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMIAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA BILSON HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JOAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ SORIANO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAY TELJEDA NELIDA JOHNE S.(PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEONEL(PAN)	FAVOR
HERNÁNDEZ SANTIAGO (PRD)	FAVOR
SIGÜENZA ROSA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMÉNEZ ALVARO ERICA LECICIA(PRO)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO A.(NA)	FAVOR
LUGO LÓPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES INGRIDITA(PRO)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
FRUQUA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ TORRES PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMÍREZ GARCÍA ANA ROSARITA(PAN)	FAVOR
RICO LARA JL CARLOS (PT)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA SURIAGA LUCIO(PT)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARRES MA. DE LA LUZ(PRO)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAM (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 26.
0 en contra.
0 abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En tal virtud esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto autorizar Prórroga de la Clausura del Primer Periodo

Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Legislatura y ampliación de funciones de la Mesa Directiva.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para que emita su posicionamiento.

DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):

–Muy buenas tardea a mis compañeros, mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación que nos siguen en los trabajos legislativos, al público que hoy nos acompaña.

El pasado 3 de diciembre se conmemoro en todo el mundo el “Día de las Personas con Discapacidad”; lo cual no es una fecha menos ya lo dijimos aquí mismo hace un rato durante un evento en el que acabamos de ser testigos y donde un grupo de personas con discapacidad, nos demostraron no solo su inteligencia y claridad de sus metas; sino su valor y entusiasmo para ver la vida.

La principal fortaleza de ellos es que no entiende la discapacidad como una tragedia que destruye sus vidas, sino como la oportunidad que el destino les dio para ver la propia vida de una forma diferente con mayor conciencia y respetando a los otros de la misma forma en la que se pide respeto para sí mismos.

Nayarit es el Estado con mayor prevalencia de personas con discapacidad y es necesario que entendamos sobre todo los que integramos el Poder Legislativo la responsabilidad que esto conlleva. Hemos tenido algunos logros que considero significativos, sin embargo, aún son muchos los retos que tenemos de frente particularmente durante la coyuntura dentro de la ya próxima discusión del presupuesto de egresos 2019, donde será necesario que asignemos recursos suficientes para mejorar la



forma en que las personas con discapacidad se desarrollan día con día.

Como sociedad necesitamos un cambio de paradigma, todos nosotros necesitamos cambiar nuestra forma de trabajar, de pensar y así como de ver y entender a las personas con discapacidad y a la discapacidad como tal.

Reconocer que la discapacidad es un concepto que evoluciona como resultado de la interacción entre las personas que tienen que enfrentar barreras exteriores que evitan su participación plena.

Entender también que la exclusión o limitación de la participación que experimentan las personas con discapacidad no es la necesaria y directa consecuencia de su deterioro, sino más bien el resultado de las políticas, legislación y prácticas que refleja la sociedad en donde también se evidencian barreras de actitud por la falta de comprensión y conciencia social.

Los instrumentos jurídicos imponen a los gobiernos la obligación de adoptar medidas legislativas, administrativas y de otra índole a reformar sus políticas económicas sociales y culturales para el logro del pleno ejercicio de estos derechos.

Pero en este contexto la responsabilidad primordial de garantizar el respeto de los derechos humanos a las personas con discapacidad recae en todos nosotros como parte de la sociedad en que vivimos.

Necesitamos trabajar juntos en esta lucha para construir una sociedad más justa en integradora, pero además enseñar y transmitir con el ejemplo a todas aquellas nuevas generaciones en la construcción de un mundo mejor cada día.

Finalmente es importante cuestionarnos si creemos o no que la diferencia es un valor social y que ser iguales no significa ser idénticos.

Muchas gracias a todos y sobre todo considero que el conmemorar una fecha no debe ser lo decían los compañeros allá abajo recordar nada más determinado día, nos debe servir como lo hemos mencionado en repetidas ocasiones cuando he subido que nos debe servir para plantearnos metas, para voltear y ver que hemos hecho en todos los sectores

durante un año de trabajo y sobre todo legislativo.

Si agradecerles porque hemos logrado he, a lo mejor como dicen los compañeros con paso cortos pero muy firmes avances dentro de las personas con discapacidad.

Y decirles que estoy contenta porque los compañeros de la Comisión que presido le están poniendo todo el entusiasmo del mundo, no nada más en cuestiones de discapacidad, sino también a las cuestiones con los compañeros migrantes. Y también agradecerles a ustedes porque nos han respaldado en cada una de las iniciativas que hemos presentado en este Pleno.

Muchas gracias a todos y es cuanto compañeros.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada Ana Yusara.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública solemne en la Plaza Principal de Bahía de Banderas, Nayarit, para el próximo martes 11 de diciembre de 2018 a las 12 horas.

-Timbrado- 14:32 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE NOVIEMBRE 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Eduardo Lugo López
VICEPRESIDENTE	 Dip. Avelino Aguirre Marcelo
VICEPRESIDENTE Suplente:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez